

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2973

MANUAL DEL MAESTRO

por

D. Victoriano F. Ascarza

Ha sido puesta a la venta la cuarta edición de este libro, conocidísimo en el Magisterio.

La obra consta de XXVIII capítulos, en los que se trata de cuanto puede interesar al Maestro o Maestra en el ejercicio de su profesión.

He aquí algunos de los asuntos tratados: el capítulo VII está consagrado a los concursillos y concurso de traslado, ya anunciados; el VIII, a los traslados por consorte y por permutas; el IX, al reingreso en el Magisterio; el X, a los ascensos por escalafón; el XI, a los habilitados y percepción de haberes, explicando todos los sueldos, descuentos, el impuesto de utilidades y el líquido mensual que debe percibirse; los capítulos XII, XIII, XIV y XV están dedicados al material escolar, con explicaciones minuciosas sobre casa-habitación, inventarios del material, formación y tramitación de presupuestos y rendición de cuentas; el XVI y XVII tratan de las hojas de servicios, licencias y excedencias; el XVIII, del aumento gradual de sueldo y escalafones provinciales; el XIX, de las clases de adultos, con un modelo de memoria de fin de curso; el XX, XXI y XXII están consagrados a la vida escolar, admisión de niños, asignaturas obligatorias, exposiciones escolares, mutualidades, etc.; el XXIII se refiere a premios y castigos; el XXIV, al cese en el servicio por renuncia, por sustitución y por jubilación; el XXV, al escalafón general del Magisterio; el XXVI, a los procedimientos administrativos y contenciosos, y el XXVII y XXVIII, a todo lo referente a clasificación, pensiones de viudedad y orfandad, etc.

Finalmente, se inserta un apéndice en que se trata de las *Exacciones municipales*.

Ejemplar en rústica: 3,50 pesetas.

DE ACTUALIDAD

El Escalafón del Magisterio.—Está terminada la impresión del segundo folleto del Escalafón de Maestros, según la situación de los mismos en 1.º de julio último. Comprende todos los Maestros que en aquella fecha tenían de sueldo 3.000 pesetas. Es un folleto ligeramente más pequeño que el primero publicado. Se está en los trabajos de encuadernación, y a fines de esta semana, o lo más tarde a principios de la siguiente, estará enviado a provincias para proceder al reparto, como se ha hecho con el folleto anterior y como se hará con todos los demás.

Recordaremos que el procedimiento es este: los folletos se envían a las Secciones administrativas, para que éstas los entreguen a los Habilitados, y éstos lo hagan a los Maestros cuando paguen. Lo mismo se hará con el folleto ahora terminado. Los Maestros que en 1.º de julio estaban en la categoría de 3.000 pesetas, deben reclamar ese folleto a los Habilitados desde la semana próxima; deberán pagar por cada ejemplar una peseta, que cargarán al material escolar.

Repetimos una vez más que por ahora ningún folleto se vende, y que es inútil que los interesados lo pidan en las librerías; de igual modo, al cargarlo al presupuesto escolar, no podrán poner por él más que una peseta. Se ha adoptado el procedimiento oficial mencionado, para asegurar que todo Maestro reciba su Escalafón por el procedimiento más rápido y económico, y así será si las Secciones y Habilitados cumplen bien las instrucciones que se les han comunicado.

Homenaje a un Maestro.—Se le ha rendido al insigne D. Jesús Baeza, Maestro de tres generaciones en la ciudad de Valdepeñas (Ciudad Real), poniendo a contribución todos los elementos de que la ciudad dispone, y resultando una fiesta grande, espléndida, testimonio viviente del cariño que profesan al Maestro que ha puesto su actividad, su talento y sus amores en la educación de la infancia y la juventud valdepeñense durante muchos años.

A propuesta de D. Gaspar Sánchez, Inspector de la provincia, el público firmó una instancia pidiendo la cruz de Alfonso XII para D. Jesús Baeza.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Mutualidades escolares.—De propósito no hemos dicho una palabra acerca del nuevo régimen de las Mutualidades escolares, a pesar de las insinuaciones de muchos compañeros.

Tengamos todos un poco de paciencia. Dentro de pocos días se publicarán unas instrucciones que creemos han de satisfacer los deseos expresados en algunas cartas que recibimos, donde se revelan temores infundados acerca de estas instituciones.

Desorientación.—El artículo que con este epígrafe publicamos hace días ha merecido los honores del comentario, y nos ha traído a esta redacción numerosas cartas de elogio. Estas cartas son una comprobación de lo que hemos dicho. Ellas revelan la desorientación existente. Nos incitan muchos a que tomemos por nuestra cuenta el asunto, y propongamos las soluciones que estimemos más convenientes. En esto hemos de decir que hace más de dos años hicimos una campaña bastante seria y enérgica, y que entonces dimos soluciones.

Vimos entonces que la clase respondía; que los limitados, en su mayoría, estaban conformes con nuestras soluciones, pero luego, en sus Asociaciones parciales y en la Nacional de los mismos, se han abandonado aquellas soluciones nuestras, y como nosotros estamos siempre a la disposición de la clase y a defender lo que ésta estime más conveniente, no hemos hecho hincapié en ellas, para que nadie crea que nos mueve el amor propio.

Por otra parte, sería inútil hoy que nosotros nos enpeñáramos en defender soluciones determinadas si las Asociaciones de limitados pedían otra cosa. La confusión seguiría imperando.

Es preciso que esas Asociaciones concreten un programa que acepten todos,

Por lo menos, la mayoría que se mueve. Es preciso que, una vez adoptado, se defienda con unidad de criterio y con tesón, y nosotros haremos cuanto podamos.

Y es conveniente también que al adoptar ese programa se atienda un poco al estado de opinión de las personas que han de influir en las resoluciones, porque observamos que muchas veces se olvida ese detalle de gran importancia; de tanta importancia, como que ello es quizá la clave del éxito o del fracaso.



El certificado de aptitud.—Seguimos recibiendo cartas y quejas de los Maestros que vienen desempeñando Escuela en propiedad con sólo certificado de aptitud.

Este es un caso extraño. La Administración pública los nombró en virtud de disposiciones oficiales; los interesados tomaron posesión oportunamente; cumplieron todos sus deberes; presentaron todos los documentos que se les exigió. Todo lo que tenían que hacer, lo hicieron. Aquí vinieron las hojas de servicios, y aquí las revisaron, y aquí vieron que tenían certificado de aptitud, y así lo hicieron constar en el Escalafón.

Todo parecía perfectamente justificado. Quizá hubo lenidad en el nombramiento; pero ¿cómo no se advirtió el error, si lo hubo, al hacer el Escalafón de 1920? Cuando más motivo tenían para estar tranquilos, viene una Real orden que, incidentalmente, resuelve que los nombrados, a partir de 1917, deben cesar, y se invocan disposiciones que así lo mandaban.

Creemos que en este asunto esas disposiciones han sido incumplidas por la misma Administración, y que ese incumplimiento no debe cargarse, en sus consecuencias, a quienes no tienen culpa ninguna de ello. Creemos, en suma, que es una crueldad anular esos nombramientos, y creemos que si los perjudicados acuden al Tribunal Supremo les reconocerá la razón.

Nosotros deseamos que no se llegue a ello. Bien que en lo sucesivo no se hagan más nombramientos si así se estima conveniente; al fin y al cabo los certificados de aptitud sólo se expedían para suplir la falta de Maestros titulados, y ahora hay muchos que tienen título

y que esperan colocación; pero los ya nombrados, los que ya tomaron posesión e hicieron todo cuanto debían para que ello causara estado, deben ser respetados en sus cargos.

Esa es nuestra opinión, y así lo pedimos a las autoridades, acogiendo las súplicas que llegan a nosotros.



Conferencia notable.—En la Real Asociación San Casiano, de Sevilla, ha dado una brillante conferencia D. Miguel Pérez y Pérez, ex Inspector de Primera enseñanza, sobre el tema «El tiempo, el trabajo y la voluntad».

El conferenciante fué muy aplaudido, y para que pueda ser leída y saboreada se acordó publicarla en un folleto esta conferencia, que es verdaderamente digna de publicarse.



Nuevo caballero.—Ha sido nombrado caballero de la Orden civil de Alfonso XII nuestro apreciable compañero, D. Miguel Guevara, Maestro de Vallada (Valencia), por méritos en la enseñanza. Reciba nuestra enhorabuena.



Fiesta del Arbol.—Se celebró por primera vez en Conques el día 25 de febrero.

A las tres, los niños y niñas, acompañados de sus Maestros y del Ayuntamiento en corporación, se dirigieron desde sus respectivas Escuelas a la plazuela de la Iglesia, que es donde tuvo lugar la ceremonia.

Dió principio al acto entonando los niños un canto a la bandera, procediéndose luego a la bendición. Luego los niños recitaron unas poesías y se plantó el árbol. Después de la plantación se continuó el recitado de poesías, todas apropiadas al acto, y empezaron los discursos, en los que tomaron parte un niño de nueve años, que fué muy ovacionado; el culto propietario, D. Ignacio Gili; el médico, Sr. Martínez; el Secretario, el Maestro de la localidad y el reverendo Alberto Pascual, quien se distinguió notablemente como un elocuente orador, cualidad que le distingue en alto grado. Todos fueron muy aplaudidos.

Acto seguido el Ayuntamiento obsequió a todos los niños y niñas con una

suculenta merienda; y después repitieron el canto a la bandera y el himno al árbol, y se dió por terminada la fiesta, coronándola una saíva de aplausos y unos vivas a la Fiesta del Árbol.



Presupuestos escolares.—Según se nos

dice, son muchos los Maestros de las Escuelas de esta Corte que no han mandado todavía a la Secretaría de la Delegación Regia de Primera enseñanza los presupuestos escolares para el año próximo.

Sírvanles de aviso estas líneas antes que de otro modo oficial se lo recuerden.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Marzo 1.º—Real orden acordando la jubilación del funcionario de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Huelva D. Gumersindo Pinto González. (1.º febrero).

—Otra ídem que asciendan a las cantidades que se mencionan los señores que se indican.—(1.º febrero).

—Otra concediendo a la Profesora numeraria de Escuelas Normales, doña Catalina de Sena Vives y Pieras, el reingreso en el servicio activo de su cargo, nombrándola para desempeñar la plaza de Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Baleares. (23 febrero).

Marzo 2.—Real orden disponiendo se publique como provisional el Escalafón del personal subalterno de las Universidades del reino.—(15 febrero).

—Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición libre la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del octavo grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Logroño.—(20 febrero).

—Otra desestimando petición de don José Sánchez Mosquera solicitando se le nombre Profesor de Religión del Instituto de Coruña; declarando jubilados a los señores que se mencionan, Profesores de Religión de los Institutos de Granada, Coruña, Santiago y Albacete, y disponiendo que dichas vacantes se anuncien a concurso.—(23 febrero).

Otra aceptando a D. Jaime Peyré Rocamora la renuncia del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Dermatología y Sifiliografía, vacante en la Universidad Central.—(24 febrero).

Marzo 3.—Real decreto disponiendo quede redactado en la forma que se publica el artículo 33 del vigente Reglamen-

to del Instituto Geográfico.—(2 marzo).

—Otro declarando jubilado a D. Cesáreo Martínez Aguirre, Catedrático del Instituto de Valladolid.—(2 marzo).

—Otro ídem íd. a D. Pedro Vacarissas Bofill, Profesor de término de la Escuela Industrial de Tarrasa.—(2 marzo).

—Otros nombrando en ascenso de escala Ingenieros Jefes de primera clase del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, con la categoría de Jefes de Administración civil de segunda clase, a D. Manuel Barandica y Ampuero y D. Ubaldo de Azpiazu y Artazu.—(2 marzo).

—Otros ídem íd. íd. Ingenieros Jefes de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, con la categoría de Jefes de Administración civil de tercera, a D. Valentín Fuentes y López y a D. Francisco Bellosillo y Pérez.—(2 marzo).

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Alava a D. Guillermo Elío y Molinuevo.—(2 marzo).

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Alava a D. José Fernández de la Peña. (2 marzo).

—Real orden concediendo el reingreso en el Magisterio a D. Ildefonso León Martínez Garín.—(2 marzo).

—Otra dando disposiciones para evitar faltas de residencia y ausencia de los Profesores de Escuelas Normales.—(2 de marzo).



5 DICIEMBRE.—R. O.—En la instancia en que D. Carlos Sánchez Fernández, Director de las Escuelas graduadas, no oficiales, del Sagrado Corazón de Jesús, denominadas también Escuelas Siurot, de Huelva, pide que a los alumnos de las mismas que oficialmente cursan en esa Escuela la carrera del Magisterio se les autorice para que puedan hacer en las clases de la citada Institución las prácticas de enseñanza reglamentarias;

Se ha resuelto desestimar lo solicitado.—(B. O. 26 enero).

12 DICIEMBRE.—R. O.—VIAJE DE INSTRUCCION.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el proyecto de viaje de instrucción presentado por el Director de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo para que los alumnos del cuarto curso de la misma visiten Madrid, Granada y Córdoba, a cuyo fin se le concede la subvención solicitada de 3.940 pesetas, que percibirá el indicado Director, con cargo al concepto 12, artículo 4.º, del capítulo 5.º, del presupuesto vigente de este Ministerio.—(B. O. 26 enero).

12 DICIEMBRE.—R. O.—VISITA ESPECIAL DE INSPECCION.—En vista de las denuncias que llegan a este Ministerio acerca de que un número considerable de Escuelas de Primera enseñanza de la provincia de Orense no funcionan en las debidas condiciones, y siendo necesario averiguar las causas a que pueda obedecer un estado tan contrario al buen régimen de la enseñanza, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por el Inspector a las órdenes del Rector de la Universidad de Santiago, D. Luis Lorenzo Gil, en visita especial de inspección, percibiendo dietas a razón de 30 pesetas y abonos de gastos de locomoción a 0,15 por kilómetro, que le serán abonadas con cargo al concepto 2.º, artículo 2.º, capítulo 4.º, del presupuesto vigente, visite la inspección de Primera enseñanza de Orense y las Escuelas de la misma, informando a este Ministerio acerca del funcionamiento de una y otras, manifestando el número de éstas que no funcionan y las causas a que se deban las anomalías que en el servicio y funcionamiento de las Escuelas sean observadas.—(B. O. 26 enero).

13 DICIEMBRE.—RR. OO. — PREMIOS.—Se acuerda declarar comprendidos en el caso 1.º, artículo 3.º del Real decreto del 27 de abril de 1877 a don Félix Viso, de Infantes (Ciudad Real); a D. Arturo Francisco Lorigo, de Villameá (Lugo); a D. Paulino Sanz, de Punta Hidalgo (Canarias); por haber realizado observaciones meteorológicas.—(Boletín Oficial 30 enero).

13 DICIEMBRE.—RR. OO.—Se acuerda imponer a D. Félix López Sebastián, Maestro de Langa del Castillo, la pena séptima del Estatuto, o sea separación del servicio por un año con pérdida de Escuela.

Idem íd. a D. Cecilio Martínez, Maestro de las Celadas (Burgos), dejándose sin efecto su incursión en el artículo 171.

Idem íd. a D. Tomás Monroy, de Boca de Huérgano (León), declarándole separado definitivamente de la enseñanza.

Idem íd. a D. Luis Gratacós, Maestro de Llambillas (Gerona), la pena séptima del Estatuto, o sea la separación del servicio por un año, con pérdida de la Escuela.

Idem íd. a D. Mariano García Lorenzana, Maestro de San Félix de Bábila, la pena sexta, en su grado medio, o sea pérdida por tres años en la categoría y en la enseñanza para los efectos de Escalafón, y privación del ascenso por igual tiempo.—(B. O. 30 enero).

13 DICIEMBRE.—R. O.—GRACIAS DE REAL ORDEN.—Se acuerda dar las gracias de Real orden a D. Pedro González Marín, Maestro de Infantes, por su excelente labor pedagógica.—(Boletín Oficial 30 enero).

NOMBRAMIENTOS

VALENCIA.—Grupo C.—Número 112, D. Saturnino Monfort Gómez; se le adjudica la Escuela de Aldea de Negrón, Ayuntamiento de Vallanca.

Grupo A.—Número 1.990, doña Josefa Alfonso Alfonso; se le adjudica la Escuela de Arroyo Cerezo, Ayuntamiento de Castielfabib.—(Gaceta 27 febrero).

CUENCA.—Grupo C. — Número 259 bis, D. Victoriano C. Izquierdo y Hernández; se le adjudica la Escuela de Barchin del Hoyo.

LUGO.—Grupo C.—Número 296, don José Beltrán Galindo; se le adjudica la Escuela de Lamas del Campo, Ayuntamiento de Fonsagrada.

Número 277, D. Manuel Rodríguez Pardo; se le adjudica la Escuela de Su-roa, Ayuntamiento de Trabada, de reforma distrito escolar.—(Gaceta 2 marzo).

MURCIA.—Terminado el plazo de convocatoria para la elección de las Escuelas correspondientes al Rectorado de Valencia, para que sean adjudicadas a las opositoras de este Rectorado con arreglo a la condición 18 de la Real orden de 23 de febrero de 1920, han sido adjudicadas: Confrides (Alicante), a doña Gloria Górriz Sáura; Torre Emberosa (Castellón), a doña María Sorves López-Coronado, y Olocán del Rey (Castellón), a doña Antonia Nicolás Ordóñez, cuyos expedientes han sido remitidos con esta fecha al Sr. Rector de la Universidad de Valencia, para que se

sirva extender los correspondientes nombramientos.

BARCELONA.—Grupo C.—Número 10, doña María Merino Palazuelo; se le adjudica la Escuela de Montmajor.

Número 11, doña Elvira Fortiá Carlés; se le adjudica la Escuela de Noya (San Saturnino de Noya).

BARCELONA.—Habiéndose agotado la lista de aspirantes voluntarios para servir Escuelas interinamente, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 del Real decreto de 13 de febrero de 1919, han sido adjudicadas con dicho carácter las Escuelas nacionales de niños de Malgrat, Igualada y Mataró, Sección de graduada, a D. Ignacio Vilar Simó, D. Enrique López Marro y D. Justo Alejandro Losada Vicente, respectivamente, los cuales vienen obligados a servir los expresados destinos o justificar que han sido nombrados con anterioridad a esta fecha y que continúan sirviendo, con la advertencia de que en caso contrario incurrirán en la sanción que establece el artículo 11 del susodicho Decreto.

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

MADRID.—Con esta fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Real decreto de 16 de abril de 1920 y Real orden de 17 del mismo mes y año, ha sido nombrada Maestra interina de la Escuela nacional de la carretera de Extremadura (Carabanchel Bajo), con el sueldo anual de 2.000 pesetas y emolumentos legales, doña Josefa Cueva Serna.—(B. O. de la provincia 14 febrero).

VALENCIA.—En virtud de las oposiciones del turno libre convocadas por Real orden de 23 de febrero de 1920, y como resultado de la convocatoria de este Rectorado, inserta en la «Gaceta de Madrid» del día 8 del corriente mes, los siguientes Maestros han elegido las Escuelas nacionales que a cada uno se le asigna, correspondiendo al:

Número 75, D. Andrés López y López; Escuela de Villarquemado (Teruel).

Número 76, D. Manuel García Izquierdo, Escuela de Paracuellos de Jiloca (Zaragoza).

Número 77, D. Ramón Bojó Esteve; Escuela de El Poyo (Teruel).

En su virtud, con esta fecha se interesa al Rectorado de Zaragoza la expedición de los nombramientos de los tres citados Maestros, con lo cual queda agotada la lista de opositores en expectación de destino correspondientes a este distrito universitario.—(Gaceta 24 febrero).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombra a don Jesús Santa María funcionario afecto a la Sección administrativa de Lugo.

—Se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a doña Casilda Sáiz, Maestra de Huerta Vega (Granada).

—Se nombran, por derecho de consortes, a D. Arsenio Martínez Fernández Maestro de la Escuela número 5 del Ferrol (Coruña), y a doña Rafaela Linaceiro, ídem de Arévalo (Ávila).

—Se desestima petición de permuta de cargos formulada por D. Martín Bernal, Maestro de Vélez Málaga, y D. Eugenio Yust, ídem de Málaga.

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Nicasio Millán, Maestro de Eslava, y D. Ciriaco Erice, de Murillo el Fruto (Navarra); entre D. José Barril, de Gama Ginzo, y D. Juan Romero, de Valango (Orense), y entre D. Diego Alarcón, de Cuevas, y D. Antonio Caparrós, de Pulpi (Almería).

—Han sido declarados excedentes don José Izquierdo, Maestro de Ayódar (Castellón); D. Pío Guiral, de Pueyo de Marquillén (Huesca); doña Carmen Cornejo, de Aldeavieja (Ávila); doña Teresa Melida, de Pinatell (Tarragona); doña María Urdangaray, de Infiesto (Oviedo); doña Antonia Serra, de Laroya (Almería); doña Leonor Ruipérez, de Villar de Gallinazo (Salamanca).

—Se nombran Vocales: de la Junta provincial de Primera enseñanza de Cáceres, a D. Cipriano Campillo, D. Narciso Andrada, doña Catalina Muñoz de Durán y a doña María Alcallaza de Silva, y de la de Logroño, a D. Ramón Briso de Montano.

—Se gradúan definitivamente las Escuelas de niños de Alcoriza (Teruel), nombrándose Director a D. Anacleto Moliner.

—Se nombran, con carácter definitivo, a D. Antonio Lidán Director de la graduada de niños de Mataró (Barcelona); a D. Salomé Benito Morata, ídem del segundo distrito de San Martín de Valdeiglesias (Madrid); a D. Enrique Álvarez Prada, ídem de la de Agüimes (Canarias); a D. Cristóbal Tobarra, de la de Mahorra (Albacete); a D. Antonio Sanz Naval, de la de la calle de Doña Urraca, número 1, de esta Corte; a doña María de las Nieves Aragón, Directora de la de niñas de San Martín de Valdeiglesias (Madrid); a doña Emilia Buzón, ídem de la del cuarto distrito de la Casilla, de

Bilbao; a doña Felisa Tomasa Conchán, ídem de la de Cella (Teruel), y a doña Desamparados Senís, ídem de la calle de Luis Cabrera, núm. 38, de esta Corte.

Normales.—Se concede un mes de prórroga a D. Pedro Riera para posesionarse del cargo de Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Teruel.

—Se conceden licencias de un mes a D. José Aranda, Auxiliar de Ciencias de la Normal de Maestros de Córdoba; a doña Natividad Santos de Pedro, ídem de la de Teruel, y a doña Dolores Villán, Profesora de la de Palencia.

—Se concede una prórroga de cuarenta y cinco días para que doña Enriqueta Fairen se poseione de su cargo de Profesora de la Normal de Maestras de Santander.

—Se nombra a D. Jaime Poch Secretario de la Normal de Maestros de Barcelona.

—Ídem a doña Catalina de Sena Vives Profesora de Física y Química de la Normal de Maestras de Baleares.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«Zona oriental.—Se efectuó convoy a las posiciones de Tugunz, Axdir Azuz, Halaut y Nador de Beni-Ulixek, sin novedad. Tampoco la ha habido en el resto del territorio. Aviación. Escuadrilla de servicio reconoció con detenimiento las inmediaciones de Tizzi-Azza, Benítez, Tizzi-Alma y el Zoco el Telatza de Slef, no observando nada anormal, bombardeando los poblados inmediatos a estas posiciones.

Zona occidental.—Según comunica jefe Uad-Lau, en grupo posiciones Lesteha, se efectuó aguada, sin novedad. Sin más novedad.

De Madrid

Ayer se inauguró la Biblioteca de la Escuela de Bellas Artes. Al acto asistió el Rey, que pronunció un breve discurso en el que negó de manera contundente que tuviera propósito de abdicar, como había dicho un diario político.

De provincias

En Barcelona se ha inaugurado por las autoridades el viaducto de Vallaroca.

—El tren eléctrico de Sarriá descarriló resultando ocho heridos. El Gobernador estudia el medio de evitar los accidentes que a diario ocurren en esta línea.

Estranjero

Las tropas francesas han pasado el Rhin por Nacsau, avanzando en dirección a Karlsruhe, ocupando los talleres

de Darmstadt y los puertos de Manheim y Karlsruhe, con objeto de proteger el control de la Administración aliada.

—Las tropas de ocupación eran negras. Todos los obreros alemanes han abandonado el trabajo.

PERMUTAS

Maestro Asturias, con compañero de Cataluña, Castellón, Zaragoza o Teruel. Informarán: Maestro Gera (Tineo). Ofrece ventajas.



Ventajosa, para Maestro de capital únicamente. La región más hermosa y tranquila de Asturias, residencia veraniega, a orillas del mar: 25 alumnos, casa nueva de tres pisos aneja, tierra para patatas gratis, **subvención de 40 pesetas mensuales**, luz, teléfono, comercios, caza, pesca; produce patatas, manzanas, hortalizas; médico, farmacia, etc.; kilómetro y medio a villa importante, puerto, con ferrocarriles, carreteras, fábricas, teatros, gran casino, bibliotecas, colegios de varones y señoritas, etc.

Informará D. Jesús D. Estébanez, director graduada, Luarca (Asturias).

CUESTIONARIO para la preparación de oposiciones a Escuelas nacionales

De venta en esta Administración, en la Librería de la Infancia, Huertas, 26 y en el **Centro de Estudios generales**, Huertas, 10. MADRID

PRECIO, 2 pesetas. POR CORREO, 2,50

OPOSICIONES a Secciones administrativas de Primera enseñanza. Contestaciones, 15 pesetas. Programa, una peseta. Librería Rubiños, Preciados, 23, Madrid.

OPOSICIONES

Publicado en la «Gaceta» del 9 el nuevo programa para Oficiales de Secciones administrativas de Primera enseñanza, la Editorial Campos, Princesa, 14, publica apuntes que le contestan con toda suficiencia, y estarán terminados dentro del presente mes, vendiéndose a 15 pesetas, y 16 para los de provincias, por razón de franqueo. El primer ejercicio empezará el 21 de marzo, y el segundo en abril.



DIRECCION

• **El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.